



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE
No. 460/23**

Sucre, 11 de septiembre de 2023

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota de 07 de septiembre de 2023, la Sra. María Melvi Osinaga Ch., DIRECTORA GENERAL JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS GENIOS, solicita a la Presidente y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, AUTORIZACIÓN para el uso de un espacio público en la PLAZUELA COCHABAMBA, con la finalidad de realizar una ACTIVIDAD CULTURAL denominada "EL PEQUE CHEF" en el que se demostrará los platos típicos de la región y nuestro país, que se realizará el día miércoles 20 de septiembre de 2023, de Hrs. 09:30 a 11:30 am, haciendo constar que en dicha actividad, participarán los NIÑOS DEL JARDÍN INFANTIL "PEQUEÑOS GENIOS".

Que, en Sesión Plenaria Ordinaria de 11 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota; luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo normas y procedimientos establecidos, ha determinado, AUTORIZAR el uso de un espacio público, en la PLAZUELA COCHABAMBA, en favor de la impetrante, con la finalidad de realizar una ACTIVIDAD CULTURAL denominada "EL PEQUE CHEF", en la cual se demostrará los platos típicos de la región y nuestro país, evento que se realizará el día miércoles 20 de septiembre de 2023, de Hrs. 09:30 a 11:30 am, en la que participarán los NIÑOS DEL JARDÍN INFANTIL "PEQUEÑOS GENIOS"; sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la LEY DE INICIO DEL PROCESO AUTONÓMICO MUNICIPAL N° 001/2011, sancionada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", "ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL" y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el uso de un espacio público, en la PLAZUELA COCHABAMBA, en favor de la Sra. María Melvi Osinaga Ch., DIRECTORA GENERAL JARDÍN INFANTIL "PEQUEÑOS GENIOS", con la finalidad de realizar una ACTIVIDAD CULTURAL denominada "EL PEQUE CHEF", en la cual se demostrará los platos típicos de la región y nuestro país, evento que se realizará el día miércoles 20 de septiembre de 2023, de Hrs. 09:30 a 11:30 am, con la participación de los NIÑOS DEL JARDÍN INFANTIL "PEQUEÑOS GENIOS"; sujeto a una Agenda Especial.

S.O.099/23
R.A.M. N° 460/23
CM-2613.
Fs.1



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

ARTÍCULO 2°.- La responsable de este evento, debe tomar todas las previsiones, en coordinación con el Ejecutivo Municipal y las instituciones que correspondan, para garantizar el normal desarrollo de su actividad cultural, evitando la obstaculización del tráfico vehicular y peatonal.

ARTÍCULO 3°.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal del GAMS.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

